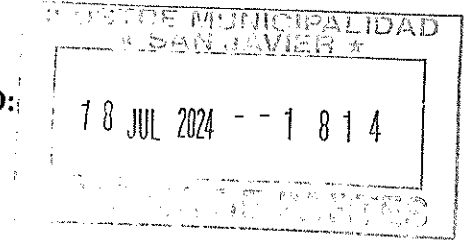


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

DECRETO EXENTO:



VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.
- El Decreto Supremo Nº 156, del 2002, del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil.
- El Decreto Supremo Nº 38, del 2011, del Ministerio del Interior, que modifica el citado Decreto Supremo Nº 156, en cuanto a lo que se refiere a los Comités de Gestión de Riesgos de Desastre.
- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado mediante Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 09 de mayo de 2006 y sus modificaciones posteriores.
- La Ley Nº 21.364, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED y que sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- El Decreto Exento Nº 1392 de fecha 22/04/2020 que aprueba El Plan Estratégico Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres 2020-2030.
- El Oficio Nº 123 de fecha 27/06/2024 de la Dirección Regional de SENAPRED que recomienda técnicamente la aprobación del Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastre de la Comuna de San Javier.
- El Certificado Nº 131 del Secretario Municipal y Secretario del Honorable Concejo Municipal que certifica que, en Sesión Ordinaria Nº 18, de fecha 19 de junio, el CONCEJO tomó conocimiento de dicho Plan de Reducción de Riesgos de Desastre.
- El Acta Nº 06 de fecha 12/07/2024 del Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastre, COGRID y su correspondiente ficha firmada donde aprueban el Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastre.

CONSIDERANDO:

La necesidad de elaboración del Plan Comunal para la Reducción de Riesgos de Desastres, tal como lo señala la Ley Nº 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres y que sustituye a la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres.

El Oficio Nº 123 de fecha 27 de junio de 2024 de SENAPRED Región del Maule con su informe técnico que recomienda técnicamente el Plan de Reducción de Riesgos de Desastre de la Comuna de San Javier.

DECRETO:

1. - APRUEBESE, el Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastres, Comuna de San Javier, periodo 2024-2028, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio y tras haber sido aprobado por los integrantes del COGRID Comunal y en conocimiento del Honorable Concejo Municipal.
2. - El referido Plan forma parte íntegra del presente Decreto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO ACEVEDO MONTECINOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JISS/CAM/ABM/JEM/PTM/ADM/aen



JORGE IGNACIO SILVA SEPÚLVEDA
ALCALDE DE LA COMUNA

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2024-2028**

San Javier de Loncomilla

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique número y fecha]

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

INDICE

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivo.....	3
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	3
2.1.	Ley N° 21.364.....	3
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	4
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	4
3.	Vínculo con Otros Planes.....	5
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD.....	5
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).....	5
3.3.	Plan Regulador Comunal.....	6
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	6
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.....	14
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades.....	15
5.	Acciones Estratégicas.....	23
5.1.	Ficha de Acción Estratégica.....	24
6.	Seguimiento del Plan.....	32
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	36
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.....	37
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan.....	37
10.	Supervisión del Plan.....	39
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria.....	39

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

1. Introducción.

La Ilustre Municipalidad de San Javier de Loncomilla considerando las disposiciones de la Ley Nº 21.364 y atendiendo a la facultad que le otorga a través del Artículo 28 y siguientes de dicha norma vigente ha procedido a elaborar el presente “PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE, PERIODO 2024-2028.

La implementación del Plan Comunal, busca contar con una planificación multisectorial en materia de reducción de riesgos de desastres y promover la protección de la comunidad, a través del desarrollo de acciones pertinentes para la identificación, prevención, respuesta, mitigación y rehabilitación de riesgo, emergencias, desastres y catástrofes en la Comuna; lo anterior, a partir de una visión integral mirada desde el Plan de Desarrollo Comunal vigente y del manejo de riesgos, tanto por las instituciones del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Emergencias y Desastres (SINAPRED) de la Comuna, tales como Carabineros de Chile, Bomberos, Cruz Roja entre otras; así como de las Unidades Técnicas Municipales.

A través de este Plan, se requiere optimizar la coordinación de los recursos humanos, técnicos y materiales, con que cuenta el municipio y los organismos que forman parte del SINAPRED, siendo una herramienta de gestión. En él se establece cómo y de qué manera el nivel comunal se inserta en el Plan Regional para la reducción de riesgos de desastres. Es claro, que los municipios en los últimos años han debido generar estrategias para fortalecer las capacidades locales de primera respuesta ante emergencias y desastres, pero más aún, ha sido necesario un cambio estructural en la mirada, volcando su gestión hacia la reducción y prevención de los efectos de las amenazas de riesgo identificadas en la Comuna, siendo de suma relevancia poder generar a su vez capacidades en las comunidades por medio de la transferencia de conocimiento y capacitación a los habitantes de la Comuna.

De igual modo, se debe tener presente que la gestión del riesgo requiere de una estrecha interrelación y coordinación entre todos los actores involucrados; las comunidades, las instituciones públicas locales y nacionales, integrantes del SINAPRED, los voluntariados y la sociedad civil.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1.Ley Nº 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecua normas que Indica.

La ley Nº 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de SENDAI para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el

¹ El Decreto N°86/2023: “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que “El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente”.

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

La Ilustre Municipalidad de San Javier en su historia siempre ha dado importancia a la prevención y preparación de la comunidad ante las diversas amenazas a las que su población se encuentra expuesta, es así como con fecha 11 de mayo de 2023 se aprobó la creación de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres que dentro de sus funciones principales se encuentra la elaboración del Plan Comunal de Emergencia, el que fue aprobado mediante Resolución IF-PCE-7406-R1-03-2024 e informado por Oficio N° 54 de SENAPRED Regional.

Es así como también el municipio y entendiendo el alcance de la nueva legislación, es que las autoridades dieron origen a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, con una estructura que permita preparar, mitigar, responder y apoyar en labores de recuperación de espacios afectados.

Dentro de las diversas herramientas con las que cuenta el municipio y que se detallan más adelante, se hace importante mencionar que cuando se requiere trabajar en prevención y respuesta a emergencias, la Autoridad Municipal autoriza la creación de un Decreto Alcaldicio que entrega soporte de personal, logístico y económico de ser necesario.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2028. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La Comuna de San Javier de Loncomilla está ubicada en la Provincia de Linares, perteneciente a la Región del Maule. La ciudad se ubica a 24 kilómetros al sur de la Capital regional, Talca, y a 31 kilómetros al norte de la capital Provincial Linares, en la ribera sur del río Maule. Nuestra comuna tiene alrededor de 45.547 habitantes, de los cuales 48,3% son hombres y 51,7% son mujeres. El 71,5% de la población vive en el área urbana y el 28,5% en territorio rural (Censo 2017). Es la novena comuna más poblada de la región del Maule.

Con respecto a los niveles etéreos, estos se distribuyen de la siguiente manera: menores de 15 años (20,9%); entre 15 a 64 años de edad (65,9%) y de 65 años o más (13,2%); según CENSO, INE 2017.

En relación con la infraestructura, el total de viviendas existentes es de 17.895, de las cuales 17.869 son particulares y 26 viviendas colectivas, según el CENSO, INE 2017.

San Javier presenta un clima con importante influencia del Anticiclón del Pacífico, que implica inviernos fríos y lluviosos; y veranos cálidos y secos. Durante el invierno se concentra el 85% de las precipitaciones, las cuales deberían alcanzar los 800 mm anuales en promedio. De acuerdo con la clasificación INIA, la zona es definida como Agro Clima Talca Mediterráneo Marítimo. Hacia el poniente de la comuna (secano costero e interior) se presenta un clima típico de cordillera de la costa, con mayor cantidad de días nublados, pero con menores precipitaciones que alcanzan apenas los 600 mm/año, concentrados en los meses de otoño e invierno, teniendo alrededor de 7 meses sin precipitaciones, lo que también ha ido variando debido al cambio climático. Cabe destacar que las bajas heladas primaverales y la nula presencia de lluvias en verano en esta zona del secano, favorece la reproducción y sanidad de especies frutales, hortícolas y de cultivo, al reducirse estas condiciones, aumentan las poblaciones de hongos, insectos y malezas.

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 39
	Fecha: 27-05-2024	



El presente Plan, se emplaza geográficamente sobre el territorio administrado por la Comuna de San Javier de Loncomilla, que cuenta con una superficie de 1.314 kilómetros cuadrados.

El Plan aborda de manera específica seis (6) amenazas de riesgo basadas en el Plan Comunal de Emergencias, Plan de Desarrollo Comunal y Plan Regulador; eso no significa que con el tiempo sea necesario incorporar nuevas o actualizar las presentadas en este instrumento, las cuales son:

- * Amenaza de Riesgo de Incendios Forestales.
- * Amenaza de Riesgos Químicos.
- * Amenaza de Riesgo Hidrometeorológico.
- * Amenaza de Interrupción de Servicios Básicos.
- * Amenaza de Riesgo de Sequía.
- * Amenaza de Riesgo de Sismos.

De los riesgos definidos anteriormente, es importante mencionar que existen otros que son necesarios de abordar y que en la medida que se elaboren los Planes Locales de Emergencia Específicos, estos se irán incorporando, en las respectivas actualizaciones como son por ejemplo el riesgo de remoción en masa y otros.

1.- Amenaza de Riesgo de Incendios Forestales

Para el caso de amenaza de incendios forestales, San Javier se encuentra ubicada en la depresión intermedia de la región, la cual tiene una superficie total de 130.919 hectáreas, representando un 4% de la superficie total regional, cuyo territorio está casi completamente compuesto por suelos de aptitud forestal. Por su condición climática como de suelo, es una Comuna inminentemente forestal, dado que del total de su superficie en un 71% está cubierta por Bosques Nativos, matorrales nativos o plantaciones exóticas, siendo sólo un 26% del uso de los suelos dedicados a cultivos o praderas.

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

Según CONAF y su base de datos SIDCO (Sistema de Información Digital para control de Operaciones) los incendios de la Comuna de San Javier entre 2011 y 2021 arrojan un total de 675 siniestros, con un total de 54.665 hectáreas perdidas en dicho periodo.

Según las estadísticas recopiladas, durante la temporada 2023, en la Comuna de San Javier de Loncomilla se registraron 95 incendios forestales y 172 siniestros de pastizales y basura, con un resultado de 9 viviendas con daño mayor y/o total, y una sede social totalmente destruidas. Nuestros agricultores perdieron casi 600 animales, entre aves, ovejas, corderos y animales de compañía, perdiéndose un total de 2.986 hectáreas.

Tal como lo demuestra la historia reciente y en base al Plan Comunal de Protección contra Incendios Forestales de la Corporación Nacional Forestal, CONAF para la Comuna, los sectores más vulnerables son: Nirivilo, Huerta de Maule, Codellima, Valle de Pichamán, Barrancas, Rastrojos, La Pitigua, González Bastías, Cajón de los González, Cuesta Los Chamorro, Mingre, Palhua, Los Majuelos, Caliboro Alto, Caliboro Bajo, Melozal, Vaquería, Alto del Río, Solar de Loncomilla, Bobadilla y Orilla de Maule.

2.- Amenaza de Riesgos Químicos

Todos sabemos que la Comuna de San Javier de Loncomilla, tiene múltiples rutas de desplazamiento y sirve como tránsito entre diferentes zonas del país, ciudades y localidades; destacando que por Ruta 5. Tenemos 11,2 kilómetros pertenecientes a la Comuna. En tanto la distancia entre nuestro territorio y el límite con la Comuna de Constitución es de 41,4 kilómetros (Ruta L-30M). También debemos señalar que la distancia entre nuestra Comuna con el límite de la Comuna de Cauquenes por la Ruta L-126, es de 32,9 kilómetros. La Ruta L-11 de Orilla de Maule hacia el límite con la Comuna de Yerbias Buenas es de 10 kilómetros. A ello se agrega la Ruta L-16 que inicia en Ruta 5 Sur y llega al límite con la Comuna de Villa Alegre abarca 8,3 kilómetros y finalmente la Ruta L-32 de Melozal hacia con el límite de la Comuna de Linares, alcanza a los 12,6 kilómetros con todos los riesgos que ello implica y sin mencionar una extensa red de caminos secundarios interiores.

Como antecedente histórico podemos señalar que con fecha 03 de enero de 2023 se registró un volcamiento de camión recolector de residuos domiciliarios de la Comuna de Constitución, lo que generó que se obstaculizara ambas pistas de circulación y chocaran 3 vehículos particulares y una Ambulancia, dejando como saldo 11 lesionados en el sector Piedra del Baño KM 37 ruta L-30M, debiendo movilizar incluso un helicóptero para el traslado de los pacientes más graves hasta el Hospital Regional de Talca.

3.- Amenaza por Riesgo Hidrometeorológico

La Comuna presenta y se haya delimitada por una extensa red hidrográfica, conformada por cursos fluviales de distinta magnitud. Los ríos principales corresponden al Maule, Loncomilla y Purapel; y los esteros y canales: Seco, Pando, El Molino, Santa Amalia, Donque, Don Sebastián, Motor y La Estrella.

Existe además un sistema de esteros y canales artificiales que interconectan los diversos recursos hídricos, por lo que las inundaciones y anegamientos son eventos frecuentes que ocurren durante la temporada invernal. Las áreas riesgosas en la Comuna, están asociadas principalmente a los cauces de los ríos Loncomilla y Purapel, cuyas aguas en época invernal se desbordan afectando los sectores ribereños.

Los principales sectores inundables dentro de la Comuna corresponden a las zonas adyacentes a los cursos de agua superficiales, preferentemente aquellos cercanos a ríos y canales artificiales.

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

El factor fundamental para la ocurrencia de este tipo de fenómenos es la intensidad de precipitaciones. Estudios realizados por Peña et al, (1994), han estimado que precipitaciones diarias superior a 80 mm y la concentración de lluvias en tres días consecutivos sobre los 140 mm aumenta el riesgo de graves procesos de anegamiento.

Las condiciones geomorfológicas, constituyen otro factor importante de evaluar en la ocurrencia de anegamientos, ya que en aquellos sectores que son planos o con pendientes débiles rodeados de sectores topográficamente altos facilita la acumulación de aguas lluvias.

La existencia de sedimentos impermeables o superficiales condiciona la posición del nivel freático y explica su rápido afloramiento o expansión durante la estación húmeda.

La cobertura del suelo en las laderas juega un rol importante, la densidad de la cubierta vegetal controla los procesos de infiltración de aguas lluvias; si los taludes o laderas tienen baja cobertura en escurrimiento superficial es mayor y grandes cantidades de agua escurridas en forma laminar llegan a los sectores bajos, cargados con altas tasas de sedimentos que colmatan los sistemas de drenaje.

En síntesis, las principales áreas riesgosas por eventos de inundación y/o anegamientos comprenden las zonas aledañas a la red hídrica que recorre la Comuna.

Las causas superficiales -esteros y ríos- producto del incremento de su caudal, se desbordan en la temporada invernal, afectando sectores con emplazamiento de actividades humanas (cultivos, viviendas y equipamiento), emplazadas fuera del radio urbano de la Comuna.

Un estudio realizado el año 2002 por la Dirección de Obras Hidráulicas, señala que las causas principales de los problemas de evacuación y drenaje de las aguas lluvias en San Javier son tres. Por una parte, la baja cobertura de la red de drenaje, especialmente en los sectores urbanos alrededor del casco central, significa que en la práctica el flujo de aguas lluvias se canaliza principalmente por las calles, dificultando el tránsito vehicular y personal. En segundo lugar, y tal vez como el problema que produce los mayores daños, es la extensa red de canales que cruza la ciudad, la utilización de la red de canales como microbasurales, producen problemas de anegamientos considerables, destacando el daño provocado durante los desbordes de algunos canales en el radio urbano. Y como tercer aspecto, se señala la antigüedad y el bajo nivel de mantención de la red de aguas lluvias existente.

Las zonas de mayor incidencia, precaución y vigilancia dentro del área urbana son:

- * Calle Pulluquén, entre Avenida Chorrillos y Cienfuegos.
- * Calle Miraflores, entre Torreblanca y Pulluquén.
- * Calle Germán Charpentier en Villa Alborada, en toda su extensión.
- * Término de la calle Homero Arellano en Población Ana Rodríguez de Lobos.
- * Población Centenario.
- * Villa Bicentenario (zona oriente adyacente a Ruta 5).
- * Villa Don Matías, frente al Skatepark.
- * Calle Adriana García, frente a Población Santa Amalia.
- * Avenida Chorrillos, entre Loncomilla y Cancha de Carreras.
- * Avenida Chorrillos, entre Eleuterio Ramírez y Torreblanca.

En tanto en la zona rural, los puntos más críticos según registros de los últimos años son:

- * Sector El Boldo, zona de parcelaciones.
- * Sector Piedra del Baño.

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

- * Sector Rastrojos.
- * Sector Santa Rosa de Purapel.
- * Sector San Manuel (límite con la Comuna de Villa Alegre).

3.1.- Riesgos antrópicos en el área urbana

Dada la situación geográfica de San Javier de Loncomilla, ubicado principalmente en la depresión intermedia, los tipos de riesgos a identificar tienen relación con los siguientes:

Inundación: Las inundaciones terrestres ocurren cuando se excede la capacidad de los lechos de los ríos para conducir el agua y esta rebalsa las riberas. Las inundaciones son fenómenos naturales que pueden ocurrir a intervalos irregulares en cualquier riachuelo o río. El asentamiento en llanuras de inundación es la causa principal de los daños producidos por las inundaciones.

Riesgo Antrópico: Corresponde a los riesgos derivados de la actividad humana en el territorio que tienen posibilidades de afectar la calidad de vida de la población. Los riesgos antrópicos a los que está expuesta la población de San Javier están definidos principalmente por la presencia de tendidos de líneas de alta tensión y vía férrea.

El análisis e identificación de riesgos naturales en la Comuna de San Javier de Loncomilla se realizó por medio de la siguiente metodología:

- * Revisión y análisis de bibliografía.
- * Análisis de factores físicos y morfológicos mediante sistemas de información geográfica (todo lo cual se encuentra inserto dentro del Plan Regulador Comunal).

3.2.- Riesgos naturales en el área urbana

Inundación por desborde de Cauces: Históricamente la comuna de San Javier de Loncomilla se ha visto afectada por inundaciones a partir de lluvias extensas; esta situación queda de expuesta revisando antecedentes de diversas fuentes de prensa de la zona, las cuales describen de forma breve la forma en que se manifiestan los problemas a partir de las fuertes precipitaciones. Por medio de esta revisión es posible inferir lo reiterado de los problemas derivados del desborde de cauces naturales de la Comuna. Las inundaciones más graves registradas se remontan a los años 1972, 1974, 1978, 1979, 1992, 2000, 2001, 2002, 2008, 2014 y 2023.

Si bien la información presentada permite contextualizar la frecuencia con la cual los eventos de inundaciones históricamente han afectado a la comuna en estudio, es necesario además verificar la permanencia en el tiempo de los problemas identificados. Esto último debido a tomar en cuenta las inversiones públicas que se realizan y que tienen como objetivo dar una mayor seguridad a los sectores poblados ubicados en el entorno de los cauces.

Las zonas de riesgo de inundación por desborde de cauce corresponden a la zona de confluencia del estero Chanquicó y Loncomilla, adyacente a las Poblaciones Ana Rodríguez de Lobos y Villa Loncomilla, en donde se configura una zona de terrazas bajas, expuestas no tan solo a los efectos de los caudales de crecidas, sino que también a erosiones locales por lo cual la terraza presenta un corte bastante abrupto. El segundo sector de aproximadamente 800 metros de longitud, se emplaza inmediatamente aguas arribas del anterior, frente a la Población San Pablo.

En este tramo el río Loncomilla en su margen oriente desarrolla una terraza fluvial inferior, la cual es ocupada por el nivel de escurrimiento durante la ocurrencia de crecidas.

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 11 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

La acción erosiva del río Loncomilla ha logrado laborar una pared bastante vertical que delimita el nivel de terraza inferior con el superior donde se emplaza la ciudad de San Javier, reconociéndose un desnivel aproximado a los 100 metros. Este sector, si bien no genera problemas de inundaciones debido a la ausencia de población, se ha definido como un área de riesgo para restringir el uso habitacional y evitar problemas a largo plazo.

En el área urbana de la ciudad de San Javier, se desarrolla un único cauce natural, denominado estero Chanquicó, el cual ha logrado disectar los materiales de relleno del Valle Central.

En sus primeros 1,8 kilómetros el Estero Chanquicó presenta un recorrido por la periferia de la ciudad, cruzando terrenos agrícolas hasta su cruce con Avenida Chorrillos, para luego cruzar los sectores más consolidados de la ciudad.

Remoción en masa por erosión de ribera en el Río Loncomilla: Con respecto a la erosión del río Loncomilla identificada en el extremo suroeste del área urbana, esta se manifiesta debido a la evolución natural del cauce que, debido al afecto de borde con las laderas, tiende a disminuir la velocidad de su flujo y generar meandros, que se caracterizan por abandonar algunas secciones del cauce.

Este fenómeno implica que ciertos sectores se consideren temporalmente tierras bajas y no realmente un cauce abandonado que puede retomar su posición. Por esto, se recomienda restringir el uso habitacional en este sector y en caso de realizar obras de cualquier tipo, se recomienda realizar estudios de mayor detalle que permitan definir el comportamiento esperado del río en este sector, incluyendo análisis de la morfología del cauce y en base a ello definir las obras de mitigación más apropiadas procurando la utilización de los materiales adecuados y los planes de mantenimiento respectivos.

Se recomienda eliminar los factores que facilitan los deslizamientos en los cauces en este sector, tales como la saturación por mal manejo de las aguas pluviales y servidas, y la ausencia de cunetas en calles y caminos.

Inundación por concentración de aguas lluvias

Las áreas de riesgo de inundación por concentración de aguas se encuentran directamente relacionadas con la capacidad de drenaje de los suelos, su topografía y la existencia o no de obras de drenaje con la capacidad y distribución apropiada en el territorio.

En la ciudad de San Javier de Loncomilla la problemática de inundación por acumulación de aguas lluvias se presenta en forma bastante puntual, y su origen se encuentra vinculado fundamentalmente a la falta de infraestructura de evacuación de aguas lluvias. Lo anterior lleva a 5 puntos críticos detallados en el Plan de Amenaza de Riesgos Hidrometeorológico.

4.- Amenaza por Riesgo de Interrupción de Servicios Básicos

Para este riesgo se debe tener en consideración y es de público conocimiento que dentro de nuestra Comuna y conforme a su extensión territorial, todos los años entre los meses de mayo hasta agosto nos vemos enfrentados a un sin número de cortes de suministro eléctrico en diversas zonas y localidades, especialmente del secano interior entre lo que deja sectores y localidades sin servicio por tiempo indeterminado, pues la capacidad de respuesta técnica es bastante reducida por parte de las empresas eléctricas; lo que genera además, el corte del suministro de agua potable en sectores donde funcionan los Sistemas de Agua Potable Rural, lo que agudiza la problemática para los vecinos de la Comuna. Por eso dentro de las zonas expuestas en el Anexo por Amenazas de Riesgo de Interrupción de Servicios Básicos, poseemos como infraestructura crítica: 11 establecimientos educacionales, 5 jardines infantiles, 5 Postas de Salud Rural y 5 Sistemas de Agua Potable Rural (APR).

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

5.- Amenaza por Sequía

Con respecto a la Amenaza por Sequía, debemos señalar que es un fenómeno recurrente entre los años 2008-2022 que se caracterizó por una reducción en la precipitación pluvial, respecto a la media considerada normal, que tiende a extenderse de manera irregular a través del tiempo y del espacio y que provoca que el agua disponible sea insuficiente tanto para satisfacer las diferentes necesidades humanas como las de los ecosistemas. Las intensas precipitaciones del año 2023 no modificaron prácticamente en nada el panorama en nuestra zona.

Las sequías son periodos prolongados de tiempo seco causado por la falta de lluvias, lo que produce escasez de agua. Los periodos de sequía pueden causar desabastecimiento de agua y problemas de salud pública.

Es difícil cuantificar objetivamente las características de los episodios de sequía en términos de su intensidad, magnitud, duración y extensión espacial. La subjetividad es la definición de sequía ha hecho muy difícil, hasta ahora, establecer un índice de sequía único y universal.

La sequía puede tener un origen natural, es decir, se explica por cambios en los patrones de la circulación atmosférica, las variaciones en la actividad solar y los fenómenos de interacción entre el océano y la atmósfera como la corriente de El Niño.

Tal como lo demuestran los antecedentes históricos y las Fichas FIBEH de las familias afectadas, nos vemos enfrentados a una distribución diaria de agua mediante camiones aljibes, contratados tanto por la Delegación Presidencial Provincial de Linares, como por el camión aljibe municipal; quienes deben proporcionar el vital elemento a 1.287 personas y prácticamente 600 familias de diversos sectores de la Comuna como lo son: Melocura, Melozal, Caliboro Alto y Bajo, Qilquilmo, Pillay, Santa Rosa, Vado la patagua, Purapel la greda, Requegua, Majadilla, Majuelos, Huerta de Maule, Pan de Azúcar, Ranchillo, La Pitigua, El Boldo, Los Maquis, Nirivilo, Rastrojos, Codellima.

Dentro de la zona identificada en el Anexo de Amenaza de Sequía y con reparto de agua diaria poseemos como infraestructura crítica expuesta a 9 establecimientos educacionales, 4 jardines infantiles, 5 Postas de Salud Rural y 5 Sistemas de Agua Potable Rural (APR).

6.- Amenaza por Riesgo Sísmico

Debemos manifestar que la gran actividad sísmica que afecta al territorio nacional es consecuencia de su ubicación a lo largo de la zona de contacto principalmente entre dos placas del sistema tectónico global.

Un terremoto es un movimiento intenso de la superficie terrestre causado por la brusca liberación de energía acumulada al interior de la tierra, que está conformada por distintas capas o “placas”. Estas placas conocidas como “Tectónicas” se mueven para acomodarse y periódicamente “chocan” entre sí, propagando “ondas” por toda la superficie terrestre y por debajo de ellas, provocando desde grietas en la superficie, sacudidas, vibraciones, hasta deslizamientos de tierra, réplicas e incluso tsunamis, también conocido como maremotos.

Chile se encuentra ubicado en el borde occidental de la Placa Sudamericana, donde las placas de Nazca y Antártica convergen y generan zonas de subducción. En tanto, la placa Scotia se desliza horizontalmente respecto de la placa Sudamericana, en un borde de placas transcurrentes. Estas interacciones producen una gran deformación del continente Sudamericano y generan terremotos en todo Chile.

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 13 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

Esta alta deformación del continente se refleja en la presencia de cerros, valles y, principalmente, en el alzamiento de la Cordillera de Los Andes, además de otros procesos. Las rocas de la región se deforman lentamente, acumulando energía potencial elástica que, eventualmente, produce una fractura o falla geológica, liberando violentamente parte de esta energía en forma de ondas elásticas, generando así un terremoto que puede dañar poblados, ciudades e infraestructuras cercanas a la falla.

En la comuna de San Javier se produjo un Sismo de intensidad 8.8 el día 27 de Febrero del año 2010 el cual afecto considerablemente el casco histórico de la comuna en donde resultaron con daños estructurales diversas infraestructuras críticas tales como: Escuela José Manuel Balmaceda, Ilustre municipalidad de San Javier, Centro Cultural Mario Oltra Blanco.

Además de daños en infraestructura Critica se vio afectada toda la población de la comuna con énfasis en pérdidas de 8 vidas humanas a raíz del terremoto, como también la falta de suministro de agua potable y electricidad.

Actividad Sísmica

Los procesos tectónicos principales en la corteza terrestre se desarrollan en las zonas cercanas a los límites entre placas litosféricas, debido al desplazamiento relativo de cada una de ellas con respecto de sus vecinos.

De esta forma, las rocas de la corteza en las zonas de contacto entre dos placas se deforman, se pliegan y se fracturan debido a las fuerzas generadas por su desplazamiento, fuerzas que se someten a los estratos rocosos a grandes esfuerzos de tensión y compresión.

Cuando estos esfuerzos superan el límite de roce, o elasticidad, entre dos placas vecinas, se produce un brusco desplazamiento entre ellas, causando una liberación abrupta de energía. Parte de esta energía es irradiada en todas direcciones en forma de ondas elásticas u ondas sísmicas, lo cual es percibido en la superficie como una vibración del terreno.

Escala de medición de sismos

Para medir un sismo, en Chile se utilizan dos escalas:

*** Escala de Richter:** Esta escala mide la magnitud de un sismo, por lo que constituye una medida cuantitativa del tamaño de él. Está relacionada con la energía liberada en su fuente o foco, propagándose esta energía mediante ondas sísmicas. Se calcula mediante una expresión matemática, cuyos datos se obtienen del análisis de los registros instrumentales. Es una escala logarítmica, su valor es calculado por instrucciones especializadas que mantienen redes de monitoreo sísmico y debe ser informado a las Direcciones Regionales del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Emergencias y Desastres, SENAPRED.

*** Escala modificada de Mercalli:** Escala cualitativa, mediante la cual se mide la intensidad de un sismo. La medición se realiza observando los efectos o daños producidos en las construcciones, objetos, terrenos y el impacto que provoca en las personas en un cierto lugar. La estimación del grado de intensidad la debe realizar un observador entrenado para tal efecto y debe ser informado a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres en todos sus niveles y a SENAPRED. Esta escala va desde el grado I hasta el grado XII con sus respectivas especificaciones. Norma chilena adoptada oficialmente el 9 de agosto de 1961.

4.1.Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Incendios Forestales	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí
Riesgos Químicos	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	No	Sí
Riesgo Hidrometeorológico	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	No	Sí

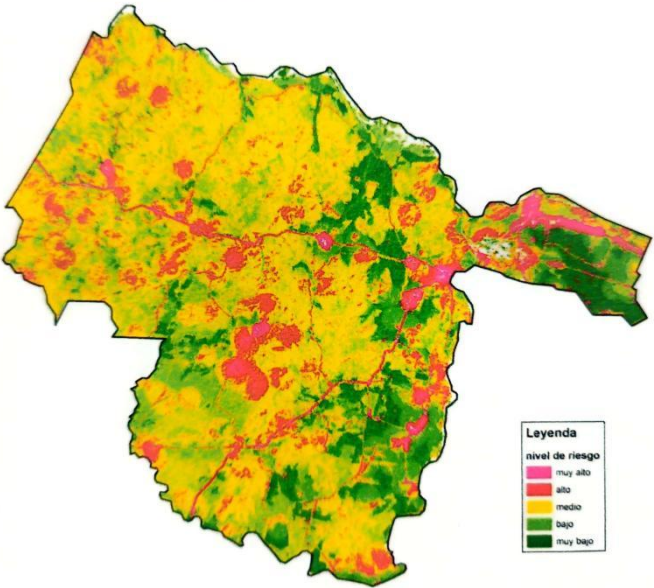
² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

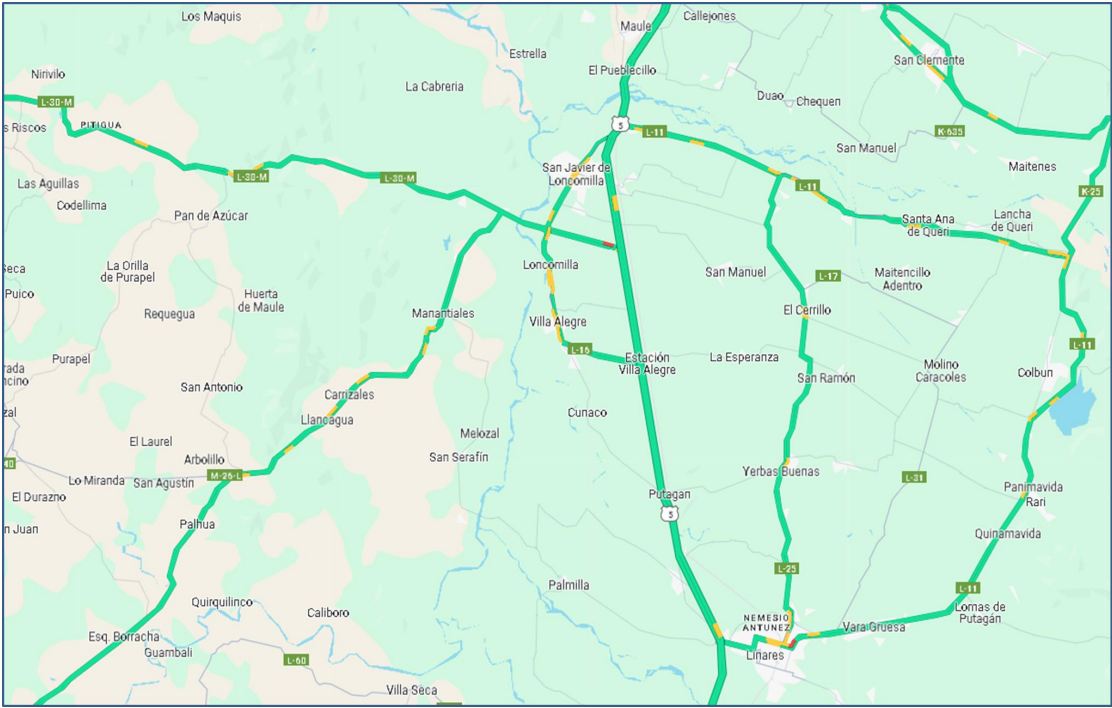
³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 15 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

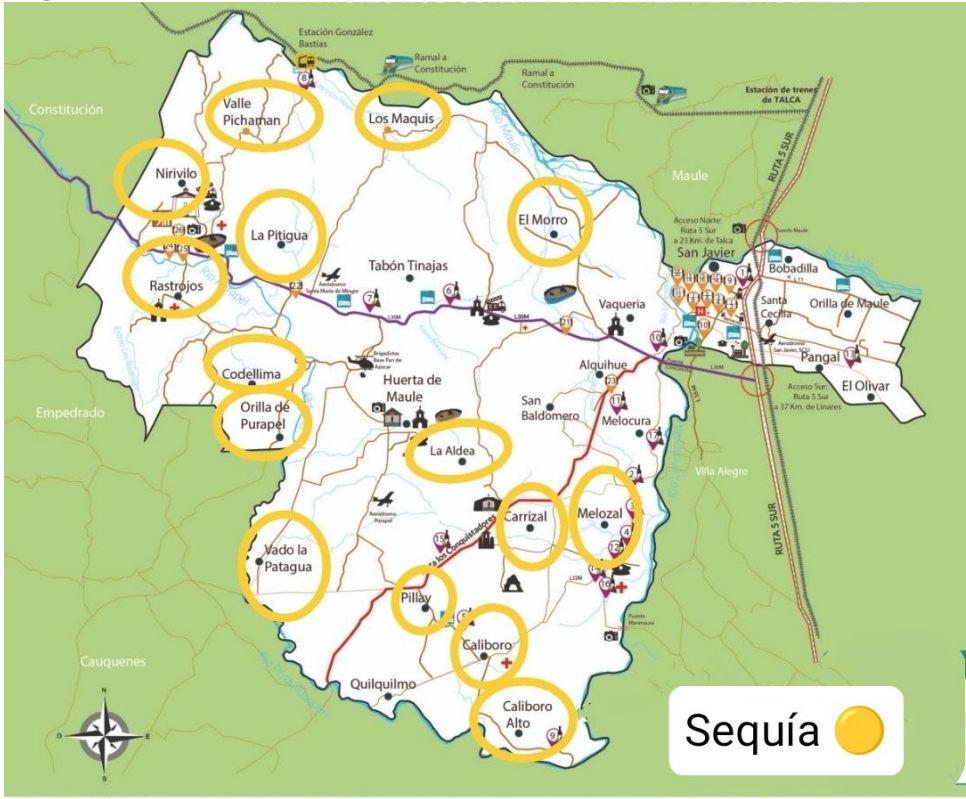
<i>Interrupción de Servicios Básicos</i>	<i>Entre 26% y el 50% de la población</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
<i>Riesgo de Sequía</i>	<i>Entre 1% y el 25% de la población</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
<i>Riesgo Sísmico</i>	<i>Entre 76% y el 100% de la población</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>

4.2.Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades
Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

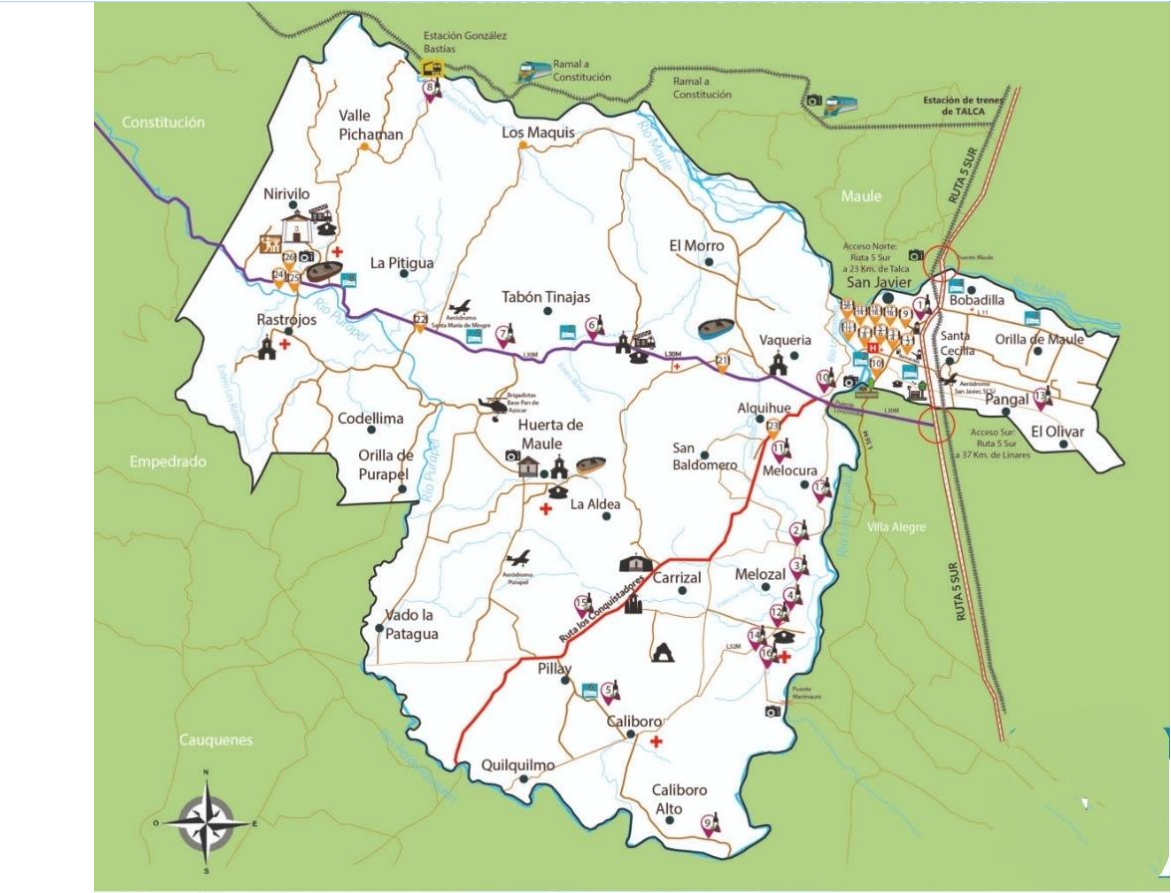
N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Remoción en Masa ☒ Incendios Forestales ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Los incendios forestales que afectaron a la Comuna de San Javier entre los años 2011 y 2021 arrojan un total de 675 siniestros, con un total de 54.665 hectáreas perdidas en dicho periodo.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Nirivilo, Huerta de Maule, Codellima, Valle de Pichamán, Barrancas, Rastrojos, La Pitigua, González Bastías, Cajón de los González, Cuesta Los Chamorro, Mingre, Palhua, Los Majuelos, Caliboro Alto, Caliboro Bajo, Melozal, Vaquería, Alto del Río, Solar de Loncomilla, Bobadilla y Orilla de Maule.
4. Población estimada expuesta	8.000
5.Infraestructura crítica expuesta	Colegios, Posta, APR, Cuarteles policiales, Jardines Infantiles
6. Medio Ambiente	Sí <i>Existen 2 Zonas de protección arquitectónica que son los sectores de Huerta de Maule y Nirivilo.</i>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	 Escaneado con CamScanner
9.Fuente Información	de CONAF. Dirección de GRD de San Javier

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Remoción en Masa ☐ Incendios Forestales ☒ Otra Amenaza ☐ Remoción en Masa
	Riesgos Químicos
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Durante el año 2023, se registran en la comuna dos accidentes con materiales peligroso, el primero es el volcamiento de camión que trasladaba residuos domiciliarios y un segundo camión de abastecimiento de combustible que se incendió, en ruta L30M k-17. Y que genero incendio de pastizales.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Ruta 5 sur, ruta L-11,ruta L-16, ruta L-25, ruta L-30M, ruta L-126, ruta L-32. Mas rutas interiores.
4. Población estimada expuesta	12.000 personas.
5.Infraestructura crítica expuesta	9 establecimientos educacionales, 4 postas de salud rural, 6 APR y 5 jardines infantiles, 3 cuarteles policiales.
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen. <i>[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]</i>	
	
9.Fuente de Información	Carabineros, Bomberos.

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Remoción en Masa ☐ Incendios Forestales ☒ Otra Amenaza ☐ Remoción en Masa
	Riesgo Hidrometeorológico
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Durante el año 2023 y debido a sistema frontal de gran envergadura, se produjo el desborde de los ríos Loncomilla, Maule y Purapel, en diversos sectores de la comuna, provocando inundación y aislamiento en viviendas cercanas a causas y perdidas de viviendas arrasadas por los causes.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Las zonas urbanas de mayor incidencia, precaución y vigilancia son: * Calle Pulluquén, entre Avenida Chorrillos y Cienfuegos. * Calle Miraflores, entre Torreblanca y Pulluquén. * Calle Germán Charpentier en Villa Alborada, en toda su extensión. * Término de la calle Homero Arellano en Población Ana Rodríguez de Lobos. * Población Centenario. * Villa Bicentenario (zona oriente adyacente a Ruta 5). * Villa Don Matías, frente al Skatepark. * Calle Adriana García, frente a Población Santa Amalia. * Avenida Chorrillos, entre Loncomilla y Cancha de Carreras. * Avenida Chorrillos, entre Eleuterio Ramírez y Torreblanca. En tanto en la zona rural, los puntos más críticos según registros de los últimos años son: * Sector El Boldo, zona de parcelaciones. * Sector Piedra del Baño. * Sector Rastrojos. * Sector Santa Rosa de Purapel. * Sector San Manuel (límite con la Comuna de Villa Alegre). * Los Maquis
4. Población estimada expuesta	20.000 personas aproximadamente.
5.Infraestructura crítica expuesta	Son 27 establecimientos educacionales, 9 jardines infantiles, 9 postas de salud rural, 4 destacamentos policiales, 6 APR.
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí 6 puntos críticos rurales y 10 urbanos

N° 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Remoción en Masa ☐ Incendios Forestales ☒ Otra Amenaza ☐ Remoción en Masa
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Sequía
3. Localidades, sector, área, expuesta	Desde el año 2008 al 2022, y debido a la corriente de la niña, se produce una temporada alta de sequía por falta de lluvias.
4. Población estimada expuesta	Caliboro Alto, Caliboro Bajo, Solar de Loncomilla, La Pitigua, Tabón Tinajas, Carrizal, Cerrillos, Manantiales, El Garrote, Palhua, Vado La Patagua, Arbolillo, Requehua, Los Majuelos, Alquihue, Crucecillas, Casas Blancas, Nirivilo, Cajón de los González, Cuesta Los Chamorro, Barrancas, Valle de Pichamán, El Boldo, La Aldea, Peumal, El Morro, Los Maquis, Cardón de Mingre, Rastrojos, Codellima, Mingre.
5.Infraestructura crítica expuesta	12.000 personas.
6. Medio Ambiente	Poseemos como infraestructura crítica expuesta a sequía: 9 establecimientos educacionales, 4 jardines infantiles, 5 Postas de Salud Rural y 5 Sistemas de Agua Potable Rural (APR) y dos cuarteles policiales.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	Sí Presentamos 31 puntos críticos en la comuna.
	
9.Fuente de Información	Bomberos, Carabineros, APR y SEC.

N° 6	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Remoción en Masa ☐ Incendios Forestales ☒ Otra Amenaza ☐ Remoción en Masa
	Sismo
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	El día 27 de febrero del año 2010, se genero un terremoto con epicentro en la localidad de Cobquecura, Octava región, abarcando diferentes comunas colindantes, entre ella San Javier alcanzando una intensidad de 8.7 grados en la escala Mercalli. El cual afecto considerablemente el casco histórico de la comuna en donde resultaron con daños estructurales diversas infraestructuras críticas tales como: Escuela José Manuel Balmaceda, Ilustre municipalidad de San Javier, Centro Cultural Mario Oltra Blanco. Daño estructurales a viviendas construidas de adobe, resultando consecuencia de ello personas fallecidas. Siendo afectada las comunicaciones y los servicios básicos (luz y Agua).
3. Localidades, sector, área, expuesta	Según los antecedentes históricos existentes en la Comuna y en base a los descrito en el Plan Regulador, las zonas más expuestas a daños son: * Avenida Balmaceda (casco histórico) * Pulluquén y Torreblanca (casco antiguo) * Huerta de Maule. * Nirivilo. * Barrancas. * Rastrojos. * Codellima * Melozal. * Caliboro. Sin prejuicio que toda la comunidad se vera expuesta.
4. Población estimada expuesta	45.547 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Dentro de la zona reconocida, poseemos como infraestructura crítica: 8 establecimientos educacionales, 3 jardines infantiles, 5 Postas de Salud Rural y 4 sistemas de Agua Potable Rural (APR).
6. Medio Ambiente	Sí Contamos con dos zonas de protección arquitectónica, Huerta de Maule y Nirivilo.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí 9 puntos críticos.
8. Mapa o imagen. <i>[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]</i>	



9.Fuente de Información Centro Sismológico Nacional, Senapred.

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1.Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Concientizar a la comunidad sobre las diferentes amenazas que se presentan en la comuna por medio de Campañas preventivas	
3. Acción Estratégica	Realizar 6 campañas de prevención de las diversas amenazas presentes en la comuna	
4. Tipo de Acción	No estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizarán campañas de prevención tales como: puerta a puerta, operativos carreteros, instalación de pasacalles, difusión masiva, charlas, medios de comunicación en diversos sectores de la comuna.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Realización de 6 campañas de prevención de las diversas amenazas de la comuna	
7. Medio de Verificación	Registro Fotográfico, lista de asistencias, videos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Volcánica	
	Interrupción de servicios básicos, Sequía	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	01 de julio de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres de San Javier	
12. Colaborado(res)	Red de Prevención comunitaria, Bomberos, Carabineros, CONAF, Empresas Forestales, CESFAM.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): Financiamiento Municipal y aporte empresa privada.	
	Por definir	
	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la Colaboración, Coordinación y Competencias de las instituciones u organizaciones presentes en el territorio para fortalecer la GRD.	
3. Acción Estratégica	Realizar reuniones permanentes con el Comité de Gestión de Riesgo de Desastres, para la prevención, mitigación, respuesta y recuperación ante desastres.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizaran sesiones bimensuales con el COGRID comunal, invitando a los organismos y/o instituciones, públicos o privados pertinentes para el desarrollo de iniciativas preventivas que permitan reducir el riesgo de desastres de las amenazas identificadas en nuestra comuna.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	A lo menos 3 sesiones COGRID anuales	
7. Medio de Verificación	Lista de asistencia, registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Volcánica	
	Sequías e Interrupción de Servicios Básicos	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la Comuna	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	01 de julio de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	Bomberos, Carabineros, Salud, CONAF y departamentos municipales.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	Por definir	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Nº3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer la colaboración y coordinación de los distintos sectores públicos y privados para disminuir el riesgo de incendios forestales.	
3. Acción Estratégica	Implementación y Coordinación de la Mesa de Prevención de Incendios Forestales de la comuna de San Javier.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizaran reuniones y coordinaciones permanentes, durante el periodo estival, para el desarrollo de iniciativas de prevención de Incendios Forestales en la comuna, tales como; puerta a puerta, identificación de puntos críticos e identificación de puntos de extracción de agua, instalación de piscinas y guateros para acopio de agua, charlas informativas, entre otras.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Realización de a lo menos 4 reuniones anuales, para la planificación y desarrollo de iniciativas.	
7. Medio de Verificación	Lista de asistencias y registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Volcánica	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	01 de julio de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	Empresas Forestales, CONAF, Bomberos, DGRD.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	Por definir.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD, promoviendo y desarrollando conjuntamente con los actores involucrados, planes locales de reducción de Riesgo de Desastres.	
3. Acción Estratégica	Realizar 4 microzonificación con su Plan local de emergencia, en los sectores identificados con alta vulnerabilidad en la comuna.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Durante el año 2024, se iniciará con el proceso de microzonificación, identificando en primera instancia dos sectores con alta vulnerabilidad y exposición a emergencias y desastres dentro de la comuna, sectores con los cuales se procederá a realizar Planes locales de Emergencia, que permitirá, dar una primera respuesta ante situaciones de emergencias presentes en sus localidades. Para ello se identificaran las amenazas presentes, vulnerabilidades y recursos en una unidad geográfica determinada.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Realización de 4 Planes Locales de Emergencia.	
7. Medio de Verificación	Lista de asistencia, fotografías y documento con Planes locales.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Volcánica	
	Incendios forestales, inundaciones.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Sectores rurales priorizados.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	01 de julio de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	Unidades Vecinales, establecimiento educacionales, Carabineros, Bomberos, Postas rurales, APR, mesa de prevención, empresa privada.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	Por definir.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer las capacidades de respuesta comunales ante una emergencia, desastre o catástrofe.	
3. Acción Estratégica	Realización de 6 simulacros en distintos sectores de la comuna, incluyendo establecimientos educacionales, jardines infantiles y JJVV.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizaran simulacros en distintos establecimientos de la comuna, priorizando los sectores rurales, que presentan mayores grados de vulnerabilidad, solicitando colaboración a organismos técnicos para evaluar el tiempo de respuesta y los procesos a mejorar.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Realización de seis simulacros en la comuna de San Javier.	
7. Medio de Verificación	Registro fotográfico, planilla organismos técnicos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Volcánica	
	Terremoto, Incendio.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Establecimientos educacionales, jardines y poblaciones priorizadas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	01 de julio de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Gestión de Gestión de Riesgos de Desastres	
12. Colaborado(res)	Bomberos, Carabineros, Establecimientos educacionales, jardines, juntas de vecinos.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	No requiere financiamiento, organismos cubren con recursos propios.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3.Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la resiliencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer Sistema de Comunicación comunal para la Prevención, Mitigación, Respuesta y Recuperación en la GRD.	
3. Acción Estratégica	Implementación de frecuencia autorizada para el funcionamiento de la Dirección de Gestión de Riegos de Desastres.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Mantener un sistema de comunicación con todos los puntos de la comuna, a traves de la implementación de una frecuencia autorizada propia de la DGRD	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con radiofrecuencia comunal	
7. Medio de Verificación	Campaña lanzamiento de radiofrecuencia	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Volcánica	
	Terremoto, Incendios Forestales, interrupción de Servicios Básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal y regional	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	01 de julio de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de corto plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres	
12. Colaborado(res)	SENAPRED, Bomberos, SAMU y Seguridad Municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): Financiamiento de nivel Comunal	
	Financiamiento en base a presupuesto municipal, monto total estimado \$2.000.000 (dos millones de pesos).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e invertir en la RRD para la resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en la en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.	
3. Acción Estratégica	Realización de limpieza de canales, resumideros y cunetas que cruzan la comuna, para la prevención de inundación de viviendas por desborde.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizará la limpieza de los canales, resumideros y cunetas que existen en la zona urbana de la comuna, con maquinaria municipal y empresa privada, para reducir el riesgo de desbordes por la acumulación de basura y pastizales.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Reducir el riesgo de desborde de los canales.	
7. Medio de Verificación	Registro Fotográfico.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Volcánica	
	Inundaciones	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	01 de julio de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Servicios Comunitarios	
12. Colaborado(res)	Obras menores y movilización	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	Financiamiento en base a presupuesto municipal, monto total estimado \$45.000.000 (Cuarenta y cinco millones de pesos).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una Recuperación Sostenible	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Aportar información desde el nivel comunal para una adecuada planificación e implementación del proceso de recuperación ante emergencias.	
3. Acción Estratégica	Mantener un equipo de funcionarios municipales capacitados para la aplicación y digitación de Ficha básica de Emergencia.	
4. Tipo de Acción	No estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizarán capacitaciones de forma permanente para aumentar los funcionarios municipales autorizados para aplicar y digitar la Ficha básica de emergencia, aportando con información oportuna desde el nivel comunal, para el desarrollo del proceso de respuesta y recuperación en emergencias, desastres y catástrofes.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Aumentar el número de funcionarios municipales capacitados y habilitados para la aplicación de la ficha básica de emergencia.	
7. Medio de Verificación	Registro Fotográfico, lista de asistencias.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Volcánica	
	Sequía	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	01 de julio de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres de San Javier	
12. Colaborado(res)	Ministerio desarrollo social y familia	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	No requiere financiamiento adicional	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 32 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 33 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	01		1.3-COMUNA	San Javier			
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	31/05/24		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Aquiles Vergara			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	direccion.riesgos@imsanjavier.cl		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	+569 68324039			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)						
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Realizar 6 campañas de prevención de las diversas amenazas presentes en la comuna	Realización de 6 campañas de prevención de las diversas amenazas de la comuna.	Registro fotográfico, listas de asistencia, videos.	01/07/2024	01/07/2028	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
2	Realizar reuniones permanentes con el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres, para la prevención, mitigación, respuesta y recuperación ante desastres.	A lo menos 3 sesiones COGRID anuales	Lista de Asistencia, registro fotográfico.	01/07/2024	01/07/2028	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 34 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
3	Implementación y Coordinación de la Mesa de Prevención de Incendios Forestales de la comuna de San Javier	Realización de a lo menos 4 reuniones anuales, para la planificación y desarrollo de actividades.	Lista de asistencia y registro fotográfico.	01/07/2024	01/07/2028	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
4	Realizar 4 Microzonificación con su Plan Local de Emergencia, en los sectores identificados con alta vulnerabilidad en la comuna.	Realización de 4 Planes Locales de Emergencia.	Lista de asistencia, registro fotográfico y documento con planes locales.	01/07/2024	01/07/2028	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
5	Realización de 6 simulacros en distintos sectores de la comuna, incluyendo establecimientos educacionales, jardines infantiles y JJVV.	Realización de 6 simulacros en la comuna de San Javier.	Registro fotográfico.	01/07/2024	01/07/2028	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
6	Implementación de Frecuencia autorizada para el funcionamiento de la DGRD	Contar con radiofrecuencia comunal	Campaña lanzamiento radiofrecuencia	01/07/2024	01/07/2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 35 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

7	Realización de limpieza de canales, resumideros y cunetas que cruzan la comuna, para la prevención de inundación de viviendas por desborde.	Reducir el riesgo de desborde de los canales.	Registro fotográfico.	01/07/2024	01/07/2028	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
8	Mantener un equipo de funcionarios municipales capacitados para la aplicación y digitación de Ficha Básica de Emergencia.	Aumentar el número de funcionarios municipales capacitados y habilitados para la aplicación de la FIBE	Lista de asistencia y registro fotográficos	01/07/2024	01/07/2028	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 36 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 37 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 38 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Curva las Rosas	Constantes accidentes automovilísticos por exceso de velocidad en dicho sector con resultado de muerte.	No es competencia de la DGRD
Congelamiento de curvas Tabón Tinaja	En periodo de bajas temperaturas, el hielo en la carretera disminuye la adherencia y la calzada se vuelve resbaladiza.	No es competencia de la DGRD
Zona de protección arquitectonica	Casco Antiguo de la zona de Nirivilo y Huerta de Maule, se encuentran protegidos por Concejo de Monumentos Nacionales, por lo que el municipio no puede intervenir el sector.	No es competencia de la DGRD

	SAN JAVIER DE LONCOMILLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 39 de 39
	Fecha: 27-05-2024	

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
<i>Plan de Desarrollo Comunal San Javier 2022-2025, decreto Alcaldicio exento N°2.230 de fecha 21/10/2022.</i>	<i>Descripción de la Comuna y los ejes priorizados por las comunidades.</i> https://www.goremaule.cl/goremauleVII/wp-content/uploads/2024/04/SAN-JAVIER-PLADECO-2022-2025.pdf
<i>Plan de Protección Contra Incendios Forestales, comuna de San Javier, región del Maule, 2021</i>	<i>Plan que detalla la afectación y daño que producen los incendios forestales en la comuna</i>
<i>Plan Regulador Comunal de San Javier, aprobado mediante resolución afecta N°54 de fecha 10 de agosto de 2016, toma de razón por Contraloría General de la República de fecha 21 de octubre de 2016 y publicado en el diario oficial 7 noviembre de 2016.</i>	<i>Antecedentes por sectores, ordenamiento territorial, y la descripción del riesgo comunal. Capitulo 9.</i> https://www.goremaule.cl/goremauleVII/plan-regulador-comunal-de-san-javier/
<i>Plan Comunal de Emergencia San Javier de Loncomilla 2024-2026, Decreto Alcaldicio N°0714 de fecha 25 de marzo 2024.</i>	<i>Descripción de las amenazas priorizadas, población estimada, sectores afectados, ente otros.</i> https://imsanjavier.cl/municipio/wp-content/uploads/2024/04/Plan-Comunal-de-Emergencia-San-Javier-2024-2026-pdf.pdf